



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RAD. 2017-00078-00
Proceso: Sucesión Simple Intestada
Demandante: María Enriqueta Barreto Moscoso
Causante: Melania Barreto Moscoso (Q.E.P.D).

Se presenta nuevamente escrito a través del correo electrónico del despacho por parte del señor abogado Dr. Efraín Gómez Burbano quien actuó en el proceso de la referencia como apoderado de la parte demandante.

La solicitud presentada, reitera el requerimiento al señor apoderado de la parte reconocida María Nidia Barreto de Mosos, Dr. Sergio Fernando Montaña con la finalidad que se dé cumplimiento a lo ordenado por el despacho en decisión final del presente proceso en la que se ordenó la inscripción y registro de la partición.

De tal manera, que tal como reposa en el expediente, la presente solicitud es reiterativa, y esta instancia judicial le ha resuelto al señor apoderado dos (2) peticiones en igual sentido, y en ellas se le ha reiterado:

“... podrá solicitar la expedición de nuevos oficios acompañados de copias auténticas, para el respectivo trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guamo Tolima, debiendo acompañar a su solicitud, el certificado de instrumentos públicos vigente (no mayor a 30 días), del predio objeto de tramite sucesoral identificado bajo el folio No 360-27477...”

Así las cosas, el señor abogado Dr. Efraín Gómez Burbano, deberá atenerse a lo resuelto en autos del pasado 12 de mayo y 29 de agosto de 2023, que le resolvieron igual petición, y para conjurar tal situación podrá solicitar la expedición de oficios y copias auténticas para el respectivo registro ante la entidad competente tal como se le ha indicado en repetidas ocasiones y de esta forma evitar el desgaste del aparato judicial con peticiones reiterativas.

Este despacho judicial recepción y atiende a través del correo electrónico j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d96a4d5b83501be8b3c79a55d5e91494f14644111bff6d98ae3461d305306a**

Documento generado en 09/02/2024 11:16:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>